



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 125-2018-CF-FIME

Bellavista, Setiembre 18 de 2018.

#### **EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el Oficio N° 001-2018 recepcionado el 18.09.18, enviado por el estudiante Yamser Angelino Guillermo, Delegado Pleno de la Aneimera, solicita se le reconozca al estudiante ADOLFO ARNOL CHAUCA FERNANDEZ como DELEGADO PLENO, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, de esa manera sea acreditado en la XXV CONEIMERA-USAT 2018, del 24 al 29 de Setiembre del presente año, teniendo como anfitrión de sede a la UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO.;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el numeral (1) del Art. 290 del Estatuto UNAC que a la letra dice: La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento parte para: Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos;

Que, vistos los materiales de difusión del evento académico que se realizará en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo Chiclayo-USAT-2018; es necesario contar con un representante de los estudiantes quienes participaran en el XXV CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRONICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES - CONEIMERA USAT-2018 CHICLAYO", a realizarse en la Ciudad de Chiclayo del 24 al 29 de Septiembre del presente año;

Que, visto el Oficio N° 001-2018 recepcionado el 18.09.18, enviado por el estudiante Yamser Angelino Guillermo, Delegado Pleno de la Aneimera, solicita se le reconozca al estudiante ADOLFO ARNOL CHAUCA FERNANDEZ, como DELEGADO PLENO, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, de esa manera sea acreditado en la XXV CONEIMERA USAT 2018, cumple con los requisitos necesarios para el cargo, y así pueda ser participe de la LV CONVENCION DE DELEGADOS DE ANEIMERA-USAT 2018 y AL XXV CONEIMERA USAT 2018, en representación de la FIME-UNAC;

Que, el Consejo de Facultad de la FIME en su Sesión Ordinaria del día Martes 18.09.18, aprueban que se le reconozca como DELEGADO PLENO al estudiante **ADOLFO ARNOL CHAUCA FERNANDEZ**, como Delegado PLENO de la ANEIMERA, para participar en representación de la FIME, en el XXV CONEIMERA USAT-TRUJILLO 2017;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

#### **RESUELVE:**

1°.- **Aprobar**, que se le reconozca, al estudiante **ADOLFO ARNOL CHAUCA FERNANDEZ con código 1517220069, como Delegado Pleno de la ANEIMERA** para participar en representación de la FIME, en el XXV CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRONICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES - CONEIMERA USAT-2018 CHICLAYO", del 24 al 29 de Septiembre del presente año, teniendo como anfitrión de sede en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo Chiclayo-USAT;

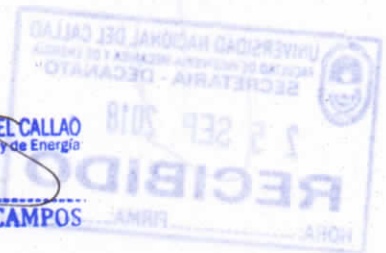
2° **Transcribir** la presente Resolución al Señor Rector, Dependencias Académico - Administrativos de la FIME - UNAC y al interesado para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS  
DECANO





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 175-2018-CF-PM

Bellavista, Setiembre 18 de 2018.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N.º 007-2018 recordando al 18.09.18, emitido por el estudiante Yovany Aragón Guillén, Delegado Fianco de la ANIMERA, respecto a la inscripción de estudiantes ADICIONAL CHAUCA FERRANDEZ como DELEGADO FIANCO, congresante a la Exposición Internacional de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ramas Afines - CONEIMERA USAT 2018, del 24 al 27 de Setiembre del presente año, teniendo como antecedente la resolución N.º 007-2018 del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 11 del Art. 290 del Código de Procedimiento Civil, que a la letra dice: "La facultad de elegir a sus representantes corresponde a los miembros de la facultad, en representación de la Universidad en congresos, exposiciones, simposios, conferencias y otros eventos académicos y científicos".

Que, según los artículos 28 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, emitido el 18.09.18, emitido por el estudiante Yovany Aragón Guillén, Delegado Fianco de la ANIMERA, respecto a la inscripción de estudiantes ADICIONAL CHAUCA FERRANDEZ como DELEGADO FIANCO, congresante a la Exposición Internacional de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ramas Afines - CONEIMERA USAT 2018, del 24 al 27 de Setiembre del presente año.

Que, visto el Oficio N.º 007-2018 recordando al 18.09.18, emitido por el estudiante Yovany Aragón Guillén, Delegado Fianco de la ANIMERA, respecto a la inscripción de estudiantes ADICIONAL CHAUCA FERRANDEZ como DELEGADO FIANCO, congresante a la Exposición Internacional de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ramas Afines - CONEIMERA USAT 2018, del 24 al 27 de Setiembre del presente año, y en virtud de lo establecido en el artículo 11 del Art. 290 del Código de Procedimiento Civil, que a la letra dice: "La facultad de elegir a sus representantes corresponde a los miembros de la facultad, en representación de la Universidad en congresos, exposiciones, simposios, conferencias y otros eventos académicos y científicos".

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, emitido el 18.09.18, emitido por el estudiante Yovany Aragón Guillén, Delegado Fianco de la ANIMERA, respecto a la inscripción de estudiantes ADICIONAL CHAUCA FERRANDEZ como DELEGADO FIANCO, congresante a la Exposición Internacional de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ramas Afines - CONEIMERA USAT 2018, del 24 al 27 de Setiembre del presente año, y en virtud de lo establecido en el artículo 11 del Art. 290 del Código de Procedimiento Civil, que a la letra dice: "La facultad de elegir a sus representantes corresponde a los miembros de la facultad, en representación de la Universidad en congresos, exposiciones, simposios, conferencias y otros eventos académicos y científicos".

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, emitido el 18.09.18, emitido por el estudiante Yovany Aragón Guillén, Delegado Fianco de la ANIMERA, respecto a la inscripción de estudiantes ADICIONAL CHAUCA FERRANDEZ como DELEGADO FIANCO, congresante a la Exposición Internacional de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ramas Afines - CONEIMERA USAT 2018, del 24 al 27 de Setiembre del presente año, y en virtud de lo establecido en el artículo 11 del Art. 290 del Código de Procedimiento Civil, que a la letra dice: "La facultad de elegir a sus representantes corresponde a los miembros de la facultad, en representación de la Universidad en congresos, exposiciones, simposios, conferencias y otros eventos académicos y científicos".

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, emitido el 18.09.18, emitido por el estudiante Yovany Aragón Guillén, Delegado Fianco de la ANIMERA, respecto a la inscripción de estudiantes ADICIONAL CHAUCA FERRANDEZ como DELEGADO FIANCO, congresante a la Exposición Internacional de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ramas Afines - CONEIMERA USAT 2018, del 24 al 27 de Setiembre del presente año, y en virtud de lo establecido en el artículo 11 del Art. 290 del Código de Procedimiento Civil, que a la letra dice: "La facultad de elegir a sus representantes corresponde a los miembros de la facultad, en representación de la Universidad en congresos, exposiciones, simposios, conferencias y otros eventos académicos y científicos".

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, emitido el 18.09.18, emitido por el estudiante Yovany Aragón Guillén, Delegado Fianco de la ANIMERA, respecto a la inscripción de estudiantes ADICIONAL CHAUCA FERRANDEZ como DELEGADO FIANCO, congresante a la Exposición Internacional de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ramas Afines - CONEIMERA USAT 2018, del 24 al 27 de Setiembre del presente año, y en virtud de lo establecido en el artículo 11 del Art. 290 del Código de Procedimiento Civil, que a la letra dice: "La facultad de elegir a sus representantes corresponde a los miembros de la facultad, en representación de la Universidad en congresos, exposiciones, simposios, conferencias y otros eventos académicos y científicos".

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA  
SECRETARÍA - DECANATO  
25 SEP 2018  
**RECIBIDO**  
HORA: ..... FIRMA: .....

*[Firma]*  
DR. JOSE HUGO TESERA  
DECANO

REGISTRO COMERCIAL Y CAMBIO